



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>SECUNDARIA</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	()
	SECUNDARIA	☒

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>QUISPE</u>		<u>OTEDA</u>	
NOMBRES			
<u>ERMELINDA</u>			
DNI N°	<u>45620920</u>	N° DE CELULAR (WhatsApp):	<u>953140630</u>
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>ermeojeda.2020@gmail.com</u>	
DIRECCIÓN REAL:		<u>Jr. Teodoro Varcacel - JULIACA</u>	
DISTRITO:	<u>JULIACA</u>	PROVINCIA:	<u>SAH ROMAN</u>
REGION:	<u>PUNO</u>	Aceptación: <u>SÍ</u>	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, Saliendo la norma eum 005-2024, donde aprueban los licensamientos para el contriato de auxiliares de educación y cumpliendo con el requisito solicito: postular a una plaza vacante de auxiliares de educación.

ANEXOS:

- Copia simple de DNI
- ANEXOS 01, 06, 07, 08, 09
- Copia simple del título universitario
- Copia simple de 6 certificados
- Copia simple de registro de título - SUNEUV -
-
-
-
-
-
-

Adjunto al presente un total de 14 (14) folios.

Ilave, 02 de Febrero de 2024.

Euro
FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.